

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina  
Documento de Proyecto / Revisión A**

<b>Título del Proyecto:</b>	ARG/15/004 "Bosques Nativos y Comunidad"
<b>Efecto(s) MANUD:</b>	El país habrá aplicado estrategias de promoción del desarrollo productivo mediante generación, difusión e incorporación de prácticas de manejo sustentable de tierras, coherentes con la creación de trabajo digno, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, y la protección de la salud.
<b>Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:</b>	Resultado 2: Políticas y estrategias diseñadas e implementadas para el manejo y la conservación de tierras, bosques, recursos hídricos y diversidad biológica.
<b>Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:</b>	Normativas de ordenamiento territorial ambiental a nivel nacional, provincial y municipal, formuladas y en ejecución.
<b>Asociado en la Implementación:</b>	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

*[Handwritten signatures and initials]*

## Breve Descripción del Proyecto

El Objetivo General del Proyecto es la Mejora de la calidad de vida de las comunidades que habitan los Bosques Nativos respetando su cultura ancestral, fundamentalmente a través de la promoción de la conservación, restauración y uso responsable de sus servicios y productos; la producción y comercialización de los mismos mediante instancias locales de transformación; y la inversión en infraestructura y capital social. Se focalizará en identificar y mejorar la relación entre el Bosque y la Comunidad, difundir en la sociedad las problemáticas vinculadas, así como en acciones de participación, capacitación, información y monitoreo.

La realización de esta iniciativa fortalecerá las acciones que la SAyDS está desarrollando y permitirá profundizar la aplicación de los productos alcanzados por los Proyectos: (1) Bosques Nativos y Áreas Protegidas (BIRF 4085-AR PNUD-ARG/99/011) y (2) Bosques Nativos y su Biodiversidad (BIRF 7520-AR, PNUD-ARG/08/008). De esta manera se espera contribuir con una política forestal de estado, institucionalizada a través de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (PNUD ARG/12/013).

Para lograr una eficaz implementación de dicha política, es necesario articular las políticas por región forestal, a cuyo fin se deberán crear los espacios de intercambio y negociación pertinentes.

Desde esta perspectiva y sobre la base de trabajar esencialmente en el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades locales para ser parte de su propio desarrollo, es necesario que el Estado Nacional, articulando con los gobiernos provinciales, profundice las políticas públicas ligadas al cumplimiento de los presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos (Ley 26.331). Y, en este marco jurídico, se busquen las sinergias con otros instrumentos de desarrollo social y productivo de manera de fortalecer el arraigo de las comunidades a partir de un manejo y aprovechamiento sustentable del bosque nativo.

Entre los resultados del Proyecto se espera financiar Planes Integrales Comunitarios los que incluirán actividades de Manejo Forestal Sostenible, de mejora del acceso al agua, de pequeños proyectos de agricultura y ganadería sostenible y tareas de mejora de la tenencia de la tierra. Como complemento de estas acciones se realizarán tareas de difusión, capacitación, información y monitoreo.

La República Argentina ha firmado un acuerdo de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Préstamo BIRF N° 8493-AR para financiar las actividades que se llevarán a cabo en el "Proyecto Bosques Nativos y Comunidad" que será ejecutado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar las adquisiciones y contrataciones contempladas en dicho contrato.

Período del Programa País:	2010 - 2015
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD):	Manejo de la energía y el ambiente para el desarrollo sostenible
N° de Contrato:	90603
N° de Proyecto:	96295
Fecha de inicio:	01/10/2015
Fecha de finalización:	31/12/2020
Fecha reunión LPAC:	14/10/2015
Arreglos de Gestión:	NIM

Presupuesto BIRF en US\$:	58.610.000
Presupuesto GOA en US\$:	534.315
Costo de apoyo (GMS) en US\$:	1.765.685
Presupuesto total en US\$:	60.910.000
Recursos asignados en US\$:	
• Regulares	_____
• Otros:	
o BIRF	58.610.000
o Gobierno	2.300.000
Presupuesto año 2015 en US\$:	1.552.494

---

Acordado por Asociado en la Implementación



Dra. Silvia Alicia Révora  
Directora Nacional  
BOSQUES NATIVOS Y COMUNIDAD  
BIRF 8493 AR - PNUD ARG 15/004  
SAyDS - JGM

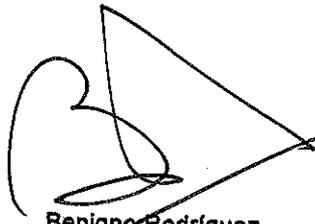
Acordado por Organismo Público de Coordinación



02 NOV. 2015

PAULA VERONICA FERRARIS  
EMBAJADORA  
SECRETARIA DE COORDINACION  
Y COOPERACION INTERNACIONAL

Acordado por PNUD



Benigno Rodríguez  
Representante Residente a.i.

04 NOV. 2015



## Contenido

I.	Diagnóstico .....	5
II.	Estrategia del Proyecto .....	8
i.	Áreas de intervención .....	12
ii.	Comités de Asesoramiento Técnico.....	12
iii.	Beneficiarios .....	13
iv.	Participación del PNUD .....	14
v.	Estrategia de salida .....	15
vi.	Arreglos de coordinación.....	16
III.	Marco de Resultados y Recursos .....	17
i.	Plan de Trabajo Anual .....	20
IV.	Arreglos de Gestión .....	38
V.	Marco de Auditoría, Monitoreo y Evaluación .....	40
VI.	Contexto Legal.....	41
VII.	Anexos .....	42
i.	Hoja de Datos Básicos.....	42
ii.	Plan de Adquisiciones. Términos de referencia del personal clave.....	43
iii.	Plan de Ingresos Anual.....	50
iv.	Registro de Riesgos.....	56
v.	Plan de Monitoreo Anual.....	58
vi.	Organigrama Unidad Ejecutora del Proyecto.....	60
vii.	Procedimientos para el cierre de Proyectos .....	61
viii.	Procedimientos especiales de implementación para costo compartido que se origine en operaciones con el BID/Banco Mundial.....	62
ix.	Plan de Acción del Programa País .....	63
x.	Otros Acuerdos.....	64
xi.	Listado de Organizaciones vinculadas al Proyecto.....	65
xii.	Mapa Cobertura Boscosa.....	70
xiii.	Comunidades de Pueblos Originarios de Argentina .....	71

PP  
H  
P  
R

## I. Diagnóstico

En Argentina existen seis ecorregiones que albergan bosques nativos, estas son: Parque Chaqueño, Selva de Tucumano – Boliviana (las Yungas), Selva Misionera, Espinal, Monte y Bosques Andino Patagónicos. Todas estas regiones se caracterizan por brindar una variedad de bienes y servicios de los cuales las comunidades locales, en particular productores forestales de pequeña escala, se benefician. De acuerdo al Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos en el año 2005 la Superficie de Bosque Nativo en la República Argentina ascendía a 31.443.873 hectáreas (Tierras forestales más Bosques Rurales) y la superficie de otras tierras forestales que corresponden a formaciones arbustivas de uso mixto en diferentes niveles de degradación ascendía a 64.975.518 hectáreas.

Si bien en los últimos años se han dado avances muy importantes en materia de protección de bosques nativos, existe también una situación crítica respecto de su situación. Ejemplo de ello los constituye el Bosque Atlántico del Alto Paraná, que originalmente cubría un estimado de 500.000 km<sup>2</sup> compartido entre la Argentina, Brasil y Paraguay. Actualmente, se conserva poco menos de 35.000 km<sup>2</sup>, sólo el 7,4 % de su área original, en un paisaje altamente fragmentado.

La tendencia de deforestación ha sido histórica y se ha dado en un contexto de desarrollo del país, ya desde el siglo pasado. En el año 1937 el censo nacional agropecuario indicaba una superficie de 37,5 millones de hectáreas de bosques nativos en nuestro país. La pérdida estimada de bosques nativos en el período que va desde 1937 a 1987 fue alrededor de 2 millones de hectáreas. Datos más recientes de la Dirección de Bosques de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, muestran que la deforestación para el período 1998 a 2002, fue de aproximadamente 230 mil hectáreas por año. Esta misma Dirección confirmó en 2015 una reducción del 50% de la tasa nacional de deforestación, en gran medida como consecuencia de la implementación de la Ley de Protección Ambiental de Bosques Nativos (26.331). Sin embargo, se plantean aun una serie de desafíos para la implementación de esta Ley, vinculados principalmente al desarrollo de las capacidades tanto de los socios provinciales como de los propios beneficiarios (productores pequeños y medianos, generalmente representantes de pueblos originarios). Como consecuencia de las prácticas de producción no sustentable por parte de estos productores, se los puede identificar tanto como una de las variables causantes de la deforestación, de ahí la importancia y necesidad de desarrollar iniciativas que contemplen su desarrollo considerando al bosque nativo como fuente de los bienes y servicios necesarios para su subsistencia.

Según los resultados del trabajo realizado en el marco del Proyecto 08/008 sobre "Determinación de Áreas críticas del Parque Chaqueño", entre las provincias del Parque Chaqueño con características de mayor pobreza y de mayor vulnerabilidad social se encuentran Chaco, Santiago del Estero y Salta.

El resto de los bosques nativos, fuera del Parque Chaqueño, están dispuestos en formaciones aisladas en diferentes extremos del país: casi el 12% se encuentran en el bosque subhúmedo tropical de montaña del NOA Yungas, 4% en el NE de la provincia de Misiones dentro de la Mata Atlántica del Alto Paraná (también considerado un foco importante de biodiversidad), 6% en el sur, en los Andes Patagónicos y Tierra del Fuego y menos del 2% remanente en el centro norte Espinal.

La deforestación en estas áreas es generalmente acompañada por impactos sociales perjudiciales hacia las comunidades rurales y originarias con necesidades básicas insatisfechas; a pesar de ser los primeros pobladores y tener lazos históricos con la tierra y por este motivo herederos de las experiencias socioculturales más genuinas, estos grupos generalmente carecen de títulos formales sobre dicha tierra y son, por ello, altamente vulnerables y padecen de migraciones forzadas con las secuelas de vaciamiento habitacional y agravamiento de la superpoblación en las villas periurbanas.

Por otro lado, y más allá de la importante inversión en manejo del recursos que pueda aportar la Ley 26.331 (Artículo 30: Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos –FNECBN-) y el acompañamiento específico a pequeños productores y/o



comunidades campesinas establecido en el artículo 21 de la Ley, se requiere de un esfuerzo de inversión adicional para que los beneficios de la misma, tengan un mayor impacto para estas comunidades. Esto se debe, entre otros factores, a que estos actores tienen restricciones significativas para abordar el aprovechamiento, transformación y comercialización de los múltiples recursos que ofrecen nuestros bosques, dado que disponen de una baja dotación de capital de explotación, logística de aprovechamiento y comercialización de la producción.

El mayor porcentaje de las acciones y de las inversiones del Proyecto están dirigidas fundamentalmente a abordar el desafío de potenciar la capacidad de la ley para contribuir al desarrollo de las comunidades rurales, aportando a la disminución de las limitaciones planteadas y contribuyendo además al mejoramiento de la calidad de vida a partir de inversiones que permitan mejorar la provisión de agua y el aprovechamiento de la leña como combustible de uso local.

Durante la etapa de formulación de este Proyecto, se llevaron a cabo diversos estudios de base para el relevamiento de necesidades y análisis de aspectos a ser abordados en la etapa de inversión. A éstos se sumaron otras fuentes de consulta e información, entre las que se destacan los encuentros participativos, los talleres de consulta, las reuniones regionales, misiones de contacto con las comunidades y los antecedentes que obran en los registros de la SAyDS.

Si bien son numerosas las cuestiones que pueden ser presentadas en un diagnóstico sobre la problemática referida al manejo, conservación y restauración de los bosques nativos, se han resaltado algunos aspectos en base a su potencial incorporación en el Proyecto, teniendo en cuenta la vigencia de otras medidas promocionales ya existentes.

En este sentido, se sintetizan a continuación las conclusiones más destacadas de la etapa de diagnóstico:

- Las condiciones de vida de las poblaciones que están vinculadas a los bosques nativos del país corresponden a las de pobreza rural y el uso, conservación y restauración de los mismos inciden en modo determinante sobre estas condiciones.
- La participación de aquellas comunidades que dependen fuertemente del bosque nativo, pueblos originarios y campesinos, en los procesos de toma de decisiones sobre manejo y conservación, es muy baja en relación al nivel de incidencia sobre los bosques.
- La difusión y promoción que debe acompañar el desarrollo de técnicas de manejo sostenible de los recursos forestales nativos es inexistente o baja. Esto limita fuertemente la posibilidad de que puedan evaluarse como alternativas de producción factibles y puedan competir, en función del costo de oportunidad, con la sustitución de los bosques.
- La posibilidad de promover un manejo forestal sostenible se ve obstaculizada por la falta de acceso al agua de los pobladores y la incertidumbre generada por una posesión de la tierra precaria.
- Inexistencia o falta de un conocimiento satisfactorio de valores ambientales y consecuentemente de atributos del recurso forestal que han comenzado a ser valorados e incluso comercializados en los últimos años.
- Insuficiente articulación entre los diversos actores ligados al sector de los bosques nativos, lo que dificulta la aplicación territorial de políticas que incidan directamente en los recursos forestales y en la calidad de vida de las comunidades relacionadas. El mercado actual de productos madereros y no madereros provenientes de bosques nativos y de los servicios que éstos brindan se encuentra poco desarrollado, generando mercados informales y/o clandestinos que afectan directamente la sostenibilidad de los bosques. Las instituciones encargadas de administrar, monitorear y fiscalizar el movimiento de productos provenientes del bosque no disponen de estructuras y sistemas de información apropiados para cumplir con su función.
- Escaso conocimiento por parte de la opinión pública sobre la situación real de los bosques nativos en Argentina. No se reconoce la incidencia que tiene el buen estado de conservación y uso de los bosques nativos en la vida de todos los habitantes, y el aporte

PP  
JJ  
JJ  
JJ

de los mismos en relación a las poblaciones -tanto pueblos originarios como comunidades de campesinos- que habitan el bosque.

Este relevamiento de necesidades se enlaza con las potencialidades y misión de la Ley 26.331, que representa uno de los esfuerzos de gestión y de inversión del Estado de mayor relevancia para poder aprovechar el enorme potencial que tienen nuestros bosques nativos. Este recurso, actualmente opera como sostén de diversos servicios ambientales que no son valorizados por el sistema de precios y fundamentalmente se constituye en arraigo y sostén de las comunidades rurales, en particular indígenas y campesinas. Esta capacidad de los bosques se hace especialmente relevante en la Región Chaqueña, que representa más del 50% de la superficie de nuestros bosques nativos y que se caracteriza, entre otros aspectos, por su alta fragilidad ambiental y social.

Es importante tener en cuenta que este esfuerzo de concertación territorial hacia el interior de cada una de las provincias, se da en un contexto de ampliación de la frontera agropecuaria, que en los últimos 20 años con distintos pulsos, viene presionando sobre el bosque nativo y de acuerdo a las proyecciones de crecimiento del Plan Agroalimentario y Agroindustrial 2020, proyecta un incremento de 10 millones de hectáreas para la superficie agrícola y lograr un crecimiento significativo de la producción ganadera, donde ambos procesos presionan y presionarán sobre los bosques. Claramente estos vectores de transformación son un desafío para la efectiva instrumentación de la Ley, pero si no se contara con este instrumento de política pública sería muy complejo llevar adelante las acciones del proyecto y la sustentabilidad de las mismas.

En este contexto, el Proyecto plantea un escenario concreto de mejora de las condiciones de los productores rurales, en particular de los pueblos originarios y campesinos, a través de la diversificación de sus fuentes de ingreso y de la mejora de las condiciones de vida. A fin de lograrlo, el Proyecto contemplará especialmente las diferencias entre hombres y mujeres en las problemáticas descriptas y asociadas al uso de los bienes y servicios forestales. Se definirán en consecuencia cuales son estas desigualdades y una estrategia para abordarlas.



## II. Estrategia del Proyecto

Los problemas identificados en el diagnóstico se abordaran de una manera participativa con las comunidades, identificando las necesidades reales de los pobladores en las áreas de intervención del Proyecto. De esta manera se pretende garantizar que las actividades redunden en beneficios para los bosques nativos y las comunidades relacionadas a los mismos.

Aumento de resiliencia social y ambiental (control y manejo de ecosistemas)

El Proyecto se desarrollará en cinco actividades: 1) Promoción para el arraigo de las comunidades en los Bosques Nativos; 2) Difusión de la Temática vinculada a los Bosques Nativos en la Sociedad ; 3) Capacitación en nuevos oficios para las comunidades dependientes de los Bosques Nativos ; 4) Generación de Información y Monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo ; 5) Gerencia, Monitoreo y Evaluación.

- Actividad 1 "Promoción para el arraigo de las comunidades en los Bosques Nativos". El objetivo de la Actividad es que las comunidades vinculadas al bosque nativo se vean fortalecidas a través de prácticas de recuperación, manejo sostenible y cogestión participativa de los recursos forestales nativos de manera que se incentive el arraigo y mejore su calidad de vida. La primera actividad que tendrá a su cargo la UEP será la instalación de las Unidades Ejecutoras Locales que serán las encargadas de llevar a cabo las actividades en el territorio. Comprende dos Acciones con especial énfasis en prácticas sostenibles y herramientas específicas que mejoren la calidad de vida de las comunidades directamente relacionadas al bosque nativo, las cuales analizarán los usos diferenciales de hombres y mujeres así como su participación diferencial en procesos productivos:
  - Acción 1.1 "Manejo Sostenible con Participación Social". Incluye inversiones específicas en agua, tierra, agricultura y ganadería familiar y manejo forestal que fomentan el arraigo de las comunidades que habitan los bosques nativos, mejorando la calidad de vida e impulsando el buen uso de los recursos naturales. Trata de afianzar especialmente a los pueblos originarios, comunidades campesinas y productores primarios en los territorios que habitan a través de la ejecución de Planes Integrales Comunitarios que respondan a las necesidades concretas de cada territorio.

Los objetivos de esta Acción incluyen Realizar o facilitar intervenciones específicas en aspectos de orden técnico o institucional que tengan un efecto demostrativo o multiplicador importante y que contribuyan a eliminar obstáculos para el manejo forestal sostenible; Promover y divulgar la gestión forestal sostenible del Bosque Nativo a través de la difusión y aplicación de un sistema de certificación forestal; Garantizar el acceso al agua en las comunidades y poblaciones involucradas, tanto para consumo humano como para uso productivo y de cría de animales mediante el desarrollo de tecnologías ambientalmente compatibles que incluyan un proceso de construcción-aprendizaje; Favorecer todas aquellas acciones que fortalezcan los derechos posesorios de los habitantes, tanto indígenas como criollos, en relación a la tierra que habitan de manera que se avance en la titularización de los territorios que se encuentren en litigio o en situaciones de incertidumbre legal; Contribuir a la seguridad alimentaria de familias y comunidades a través de la facilitación de módulos y asistencia técnica de agricultura y ganadería familiar; Facilitar emprendimientos que tiendan a desarrollar capacidades locales y den valor agregado a los productos (tornerías, aserraderos, carpinterías, secaderos, dendroenergía, otras energías de fuentes alternativas, miel, ecoturismo, otros). Las actividades a realizar para cumplir los objetivos son las siguientes:

- Difusión y validación participativa de Propuestas de Manejo, Acceso al agua, Agricultura y Ganadería Familiar, Fortalecimiento de derechos posesorios.
- Determinación de Áreas de Implementación.
- Planificación, costeo y ejecución de actividades de Manejo Forestal.

PP  
JJ  
SS  
R

- Inversiones y capacitación para las Propuestas de Manejo (inventario forestal predial, plan de manejo, plan de aprovechamiento forestal, extracción renta forestal).
- Ejecución del Plan de aprovechamiento con personal capacitado y organizado en formas asociativas.
- Desarrollo y Mercadeo de Productos Forestales Madereros (PFM) y Productos Forestales No Madereros (PFNM).
  - Cadenas de transformación y valor agregado se aplicaran a la renta forestal maderera y no maderera
- Acceso al agua para consumo humano y para producción y cría animal.
  - Determinación de tecnologías para agua según área y necesidad específica.
  - Ejecución de las obras a través de acciones de capacitación (Pozos someros perforados con máquina rotativa - Pozos profundos perforados con máquina rotativa – Drenes horizontales – Cosecha de Agua de Lluvia)
- Tierra y fortalecimiento de derechos posesorios.
  - Implementación de los servicios jurídicos en los centros de desarrollo
- Agricultura y ganadería familiar.
  - Preparación de listado de prioridades por comunidad y departamento (Ejecución obras y trabajos agrícolas-ganaderos a través de acciones de capacitación – Cerramiento para la producción/recuperación de pasturas y hortalizas – Mejora de las condiciones de producción ganadera, sanidad y manejo animal – Agregado de valor en origen y comercialización de la producción ganadera)
- Transferencias a beneficiarios.
  - Financiamiento de los Sub Proyectos: El objetivo es poder afrontar todos aquellos costos emergentes que no pueden planificarse con anticipación y que impactan negativamente (si no se los contempla) en los procesos productivos y/o de comercialización, incluyendo las instancias de asociativismo.
- Acción 1.2 "Energías de Fuentes Alternativas y Dendroenergía". Desarrolla productos y servicios forestales (energía eléctrica y calórica, energía solar), que se pueden generar a partir del aprovechamiento responsable a perpetuidad del bosque nativo aplicando diferentes tecnologías que mejoren la calidad de vida de las personas.

Los objetivos de esta Acción incluyen mejorar el rendimiento energético de la biomasa del bosque mediante la utilización de cocinas mejoradas y; mejorar la producción y comercialización de leña y carbón. Las actividades a realizar para cumplir los objetivos son las siguientes:

- Promoción e incorporación de cocinas de combustión de leña regulada.
- Provisión de hornos metálicos de carbonización y plantas embolsadoras de carbón.
- Provisión de equipos co-generadores de energía motriz (alternativa eléctrica) y energía térmica, impulsados por dendroenergía local.
- Experiencias de otras energías alternativas.

PP  
 FJ  
 JJ  
 JJ

- Actividad 2 "Difusión de la Temática vinculada a los Bosques Nativos en la Sociedad". El objetivo de esta Actividad es lograr mayores niveles de visibilidad de la temática de manera que se pueda reconocer la riqueza y la diversidad que el Bosque Nativo representa en términos de oportunidades, derechos y deberes para todos. Las actividades incluidas en esta Actividad son las siguientes:
  - Acción 2.1 "Campaña de Difusión en Medios". Entre los objetivos de esta Acción se encuentran Mejorar la generación y uso de la información relativa a los bosques nativos y sus componentes a fin de fortalecer las capacidades para su gestión y Ayudar a difundir la situación actual de los bosques nativos y los beneficios de su conservación, restauración y manejo sostenible a toda la comunidad. Las actividades a realizar para cumplir los objetivos son las siguientes:
    - Campaña de difusión periodística y construcción de contenidos audiovisuales teniendo en cuenta los estereotipos de género que puedan operar en la división sexual del trabajo a fin de no reproducir estos estereotipos.
    - Campaña publicitaria en los medios de comunicación.
    - Acciones y piezas de productos gráficos para eventos.
  - Acción 2.2 "Creación y fortalecimiento de radios comunitarias". La información y la comunicación entre las comunidades de sus experiencias productivas a fin de que puedan replicarse son herramientas de empoderamiento de los actores. La comunicación en sus lenguas y la transmisión de su cultura permiten una valorización de su identidad. Se pondrán en funcionamiento y/o se fortalecerán experiencias de radios comunitarias a través de equipamiento informático y radial. El objetivo de esta Acción incluye mejorar la infraestructura de radios comunitarias y crear nuevas en comunidades vinculadas a los bosques nativos. Las actividades a realizar para cumplir los objetivos son las siguientes:
    - Obras menores de acondicionamiento de infraestructura
    - Equipamiento informático y radial
- Actividad 3 "Capacitación en nuevos oficios para las comunidades dependientes de los Bosques Nativos". Contribuye a la aplicación y difusión del conocimiento necesario para el manejo responsable de los Bosques Nativos. Se trata de aportar diferentes tipos de respuestas a las demandas específicas de capacitación de aprendices para la incorporación de nuevos saberes a través de la ejecución de cursos no formales. Para ello se establecerán acuerdos de colaboración con centros de capacitación, universidades y otros entes públicos ya operantes en el territorio (o intencionados a hacerlo), y se impulsarán nuevos diseños curriculares y materiales de aula para el dictado de los cursos de capacitación, favoreciendo el acceso equitativo entre hombres y mujeres a los espacios de formación. Simultáneamente se implementará un Plan de Becas para miembros de los pueblos originarios y comunidades criollas que les permitan concurrir a los centros de capacitación en forma digna y continuada. Otros aspectos de la Actividad se relacionan con espacios específicos de capacitación dentro de las comunidades a través de la realización y/o equipamiento de salas de formación y el fortalecimiento de las universidades y centros seleccionados mediante la disponibilidad de recursos específicos y el dictado de cursos in situ. El objetivo de esta Actividad es favorecer la disponibilidad y capacitación adecuada de los recursos humanos con los que se pueda contar para experimentar en todas las regiones de intervención las propuestas de manejo forestal sostenible. Las acciones incluidas en esta Actividad son las siguientes:
  - Acuerdos de colaboración con Universidades y Centros de Capacitación (Realización de material didáctico).
  - Sistema de Becas.
- Actividad 4 "Generación de Información y Monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo". El objetivo de esta Actividad es disponer de instrumentos institucionales para el control y gestión de las políticas públicas en materia de Patrimonio Forestal Nativo, asegurando que

PP  
 JJ  
 JJ  
 JJ

la voz de hombres y mujeres sea tenida en cuenta en la aplicación de las herramientas de relevamiento, y que las mismas puedan dar cuenta de los usos diferenciales del bosque de hombres y mujeres. Comprende tres Acciones. Se actualizará y perfeccionará la información básica del estado de los bosques nativos; se establecerá un sistema de administración, control y verificación del tránsito de los productos forestales a nivel regional y se implementará un sistema de alerta temprana sobre deforestación. El trabajo de esta Actividad será realizado en estrecha colaboración con la estructura de la Dirección de Bosques (DB) de la S AyDS; la Acción 4.1 es un complemento para la realización del Segundo Inventario Nacional que será realizado desde la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF) de la DB; con el Sistema de Alerta temprana se pretende, una vez elegido y probado, sea parte de la estructura de la DB para el mejor monitoreo de la Deforestación y que pueda contar con estructuras provinciales para su control. En el caso del SACVeFor, una vez implementado el Sistema el mismo deberá contar con una oficina central en la S AyDS para la asistencia a la implementación y control de funcionamiento del Software ya que el mismo fue diseñado por técnicos del Área Informática de la S AyDS.

- Acción 4.1 "Análisis Permanente del Estado de Conservación del Bosque". Herramienta técnica de medición continua de las condiciones cuali-cuantitativas del patrimonio forestal argentino. Se trata de una vinculación directa con la inversión hecha hasta ahora en el tema ya que las parcelas estarán incluidas en la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF) de la Dirección de Bosques. Las actividades incluidas en esta Acción son:
  - Planificación de la instalación de la Red Nacional de Parcelas remedibles
  - Instalación de la Red Nacional de Parcelas remedibles
  - Operación de la Red Nacional de Parcelas remedibles
- Acción 4.2 "Sistema de Alerta Temprana de Deforestación de Bosque Nativo". Un sistema de alerta temprana (SAT) es un procedimiento de colección y procesamiento de diferente información que a partir de un monitoreo constante, permite advertir sobre situaciones amenazantes. Entre sus objetivos están comprendidos: el monitoreo permanente del fenómeno de interés, la emisión oportuna de avisos de alerta y la facilitación a los organismos gubernamentales de la toma de decisiones. Se debe tener en cuenta que un SAT es una herramienta para ayudar a reducir la vulnerabilidad de la población ante los impactos causados por posibles fenómenos, en este caso la deforestación de bosque nativo. Las actividades incluidas en esta Actividad son:
  - Identificación y articulación de roles y actores clave
  - Adquisición de infraestructura y capacidades para implementación del sistema
  - Capacitación en Sistema de Alerta Temprana
- Acción 4.3 "Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal (SACVeFor)". Se continuará con la experiencia de implementación de este sistema en seis provincias de la región chaqueña (Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy), extendiéndose hacia otras regiones hasta la cobertura total del país. Es una herramienta de influencia directa en la mejora y el control del manejo forestal y la utilización de sus productos, y elevará los niveles de formalidad en el sector, contribuirá a controlar la tala ilegal, simplificará trámites burocráticos para productores, usuarios y consumidores, e incrementará la transparencia y el control social sobre el uso del recurso. Las actividades incluidas en esta Acción son:
  - Mantenimiento y actualización del sistema informático de apoyo a la administración, control y verificación.
  - Extensión del SACVeFor al resto de las regiones forestales del país.
  - Capacitación a actores clave.

pp  
ff  
ff  
ff

- **Financiamiento de actividades elegibles por el proyecto.**
- **Actividad 5 "Gerencia, Monitoreo y Evaluación".** Esta Acción es central para el buen desempeño del Proyecto ya que permite no sólo la gestión a nivel nacional de todas las Actividades del mismo y la articulación con todas las Unidades Locales sino también monitorear el desempeño de todas las actividades previstas, redireccionarlas o aportar ajustes y/o modificaciones en caso de ser necesario en función de un manejo adaptativo de las actividades. Este monitoreo comprende tanto el seguimiento de la gestión y las acciones planificadas como la medición del impacto de estas acciones, tanto los previstos como los imprevistos. Las actividades incluidas en esta Acción son las relativas al funcionamiento del Proyecto:
  - Conformación y mantenimiento de la Unidad de Ejecución del Proyecto
  - Gestión del Proyecto y Auditoría
  - Realización de Talleres.

#### **i. Áreas de intervención**

La actividad 1 del Proyecto se desarrollará en el Centro y Este de Salta, en el Noroeste de Chaco y en Santiago del Estero (Parque Chaqueño), el Sur y Este de Jujuy (Selva Tucumano-Boliviana) y el Norte de Misiones (Selva Misionera). El mismo alcance territorial tendrá la actividad 3.

Por otro lado, las actividades 2 y 4 tienen alcance nacional.

También se debe considerar que, si bien las actividades 1 y 3 se llevarán a cabo en las regiones mencionadas, al ser afectadas las migraciones internas, sus efectos se extienden a todo el territorio nacional, haya o no bosque nativo.

Dentro de las regiones descriptas en el punto anterior, se priorizarán los departamentos provinciales en que se evidencie mayor incidencia de pobreza y vulnerabilidad social así como condiciones de viabilidad (a todo nivel: político, institucional, organizativo) que favorezcan las intervenciones.

En este sentido se han identificado los Departamentos San Martín y Rivadavia en la Provincia de Salta dentro de la Región del Parque Chaqueño; Departamentos Copo, Pellegrini y Alberdi en la Provincia de Santiago del Estero dentro de la Región del Parque Chaqueño; Departamento General Güemes en la Provincia de Chaco dentro del Parque Chaqueño; Departamento Santa Bárbara en la Provincia de Jujuy y Departamento Orán en la Provincia de Salta dentro de la Región Selva Tucumano-Boliviana; y Departamentos General Belgrano y San Pedro en la Provincia de Misiones dentro de la Región Selva Misionera.

#### **ii. Comités de Asesoramiento Técnico**

Se crearán Comités de Asesoramiento Técnico, 1 Nacional y varios locales en las zonas de ejecución del Proyecto para asesorar sobre cuestiones específicas relacionadas con su implementación, incluyendo el monitoreo y evaluación, la revisión de las propuestas de actividades y orientación científica y técnica cuando sea necesario. Sus miembros serán líderes reconocidos en el manejo de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad en cada una de las regiones destinatarias del Proyecto.

Los miembros de los comités serán propuestos por la SAyDS, las instituciones académicas, instituciones científicas y otras partes involucradas en el manejo de los bosques nativos durante los primeros meses del proyecto. La UEP revisará los candidatos propuestos y seleccionará a aquellos que presenten los perfiles más adecuados para la tarea a ser desarrollada por el comité.

pp  
 JJ  
 JJ  
 JJ

### iii. Beneficiarios

El Proyecto se propone afianzar especialmente a los pueblos originarios, comunidades campesinas y productores primarios en los territorios que habitan. Dentro de estas grandes categorías se incluyen distintos actores como pequeños productores, minifundistas, campesinos, colonos, productores familiares, campesinos sin tierra, trabajadores rurales y las comunidades de pueblos originarios. Y esto vale tanto para instancias familiares o de unidades domésticas individuales, como para realidades asociativas y de organizaciones, incluyendo cooperativas.

En cuanto a la estimación cuantitativa de los beneficiarios se debe precisar que para algunas Actividades es posible realizar un cálculo aproximativo previo mientras para otras, la cuantificación se podrá llevar a cabo sólo en fase de implementación y ejecución inicial ya que dependen de acuerdos y consensos que hay que construir. Por otra parte el tipo de beneficiario varía según la actividad, en algunos casos se trata de puestos de trabajo o actividades auto gestionadas, mientras en otros son mejoras directas en sus condiciones de vida.

Para la Actividad 1 "Promoción para el arraigo de las comunidades en los Bosques Nativos" que es fundamental en la generación de puestos de trabajo y de mejoramiento de la calidad de vida mediante la realización de inversiones clave para el sector, tanto de infraestructura como productivas, se ha estimado un total mínimo de 50.000 personas a partir del Manejo Sostenible con Participación Social. Se incluye a los beneficiarios de la realización e instalación de cocinas/hornallas que son 8.000 familias, a los que participarán en algunos de los ejes de trabajo (agua, tierra, agricultura y ganadería familiar, manejo forestal sostenible) y a los involucrados por las actividades de certificación, que son 780 personas. De esta manera tenemos un estimado mínimo de 50.000 personas beneficiadas dentro del marco de la Actividad 1.

Para la Actividad 2 "Difusión de la Temática de Bosques Nativos en la Sociedad", se identifican como beneficiarios a 200 periodistas, 50 radios, 4 canales de televisión, y 50.000 ciudadanos para la sub actividad 2.1. Para la sub actividad 2.2 las beneficiarias son 50 radios comunitarias. Total para la Actividad 2: 100 radios, 4 canales, 200 periodistas y 50.000 ciudadanos por un total de 50.200 personas beneficiadas.

Para la Actividad 3 destinado a "Capacitación en Nuevos Oficios para las comunidades dependientes de los Bosques Nativos", las cifras preliminares arrojan 4.750 alumnos, 91 profesores. O sea un mínimo de 4.841 personas beneficiadas.

La Actividad 4 "Generación de Información y Monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo" beneficia en especial al Estado Nacional (SAyDS, MinAgri, APN, AFIP, INDEC, etc), Gobiernos provinciales (23 provincias), Municipios (todos), Institutos de investigación (CONICET, LIEY- Laboratorio de Investigaciones Ecológicas de las Yungas de la Universidad Nacional de Tucumán-, CIEFAP - Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico-, IFEVA - Instituto de Investigaciones Fisiológicas y Ecológicas vinculadas a la Agricultura-, etc), instituciones educativas, Propietarios y profesionales particulares.

El agregado de las Actividades arroja un total de beneficiarios directos mínimo de 105.041 personas involucradas en las diferentes actividades del proyecto.

Por otro lado, el Proyecto propuesto es compatible con los objetivos de reducir la pobreza extrema y el aumento de la prosperidad compartida fomentados desde el Gobierno Nacional. Asimismo, contribuirá a reducir la pobreza rural debido a su enfoque geográfico en las zonas rurales más pobres y sus grupos objetivo que se encuentran entre los más pobres de Argentina: poblaciones indígenas y criollas, productores de menores ingresos, y comunidades rurales aisladas. Además, realizando un piloto enfocado en crear sistemas de producción resistentes al clima y el aumento del acceso indígena y criollo al pago de incentivos para el manejo sostenible de los bosques, el Proyecto también proporcionará una notable contribución a la meta de prosperidad compartida, lo que podría tener un importante efecto de demostración para las actividades futuras en el sector.

#### iv. Participación del PNUD

La asistencia provista por parte de PNUD se da en torno a resultados cuyo objetivo principal es erradicar la pobreza extrema y pobreza en general, así como reducir la desigualdad y la exclusión. En este marco, los resultados planteados por PNUD en el marco de su Plan Estratégico 2014-2017 aplicables al presente Proyecto son:

1. El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generan empleo y modos de vida para los pobres y los excluidos
2. Instituciones fortalecidas de los países para dar acceso universal en forma progresiva a los servicios básicos

Asimismo, el Marco de Acción de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), establece como efecto principal que *"El país habrá aplicado estrategias de promoción del desarrollo productivo mediante generación, difusión e incorporación de cambios tecnológicos coherentes con la creación de trabajo digno, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, y la protección de la salud."* Puntualmente, el Resultado 2 del MANUD hace referencia a *"Políticas y estrategias diseñadas y aplicadas para ordenamiento y conservación de tierras, bosques, recursos hídricos y diversidad biológica"*

De esta forma, el aporte técnico puesto a disposición de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para la implementación del presente Proyecto por parte del PNUD involucra el desarrollo de las capacidades de la SAYDS, específicamente a la Dirección de Bosques (DB) y a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP). En este marco, el PNUD podrá en acuerdo con la Dirección Nacional del Proyecto:

- Brindar asistencia técnica para facilitar la consecución de los objetivos planteados por el proyecto *Bosques Nativos y Comunidad*, destacando entre otros temas de interés la valoración de los servicios ambientales en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible #15 *Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica*, Meta 15.2 *"Para 2020, promover la implementación de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, restaurar los bosques degradados y aumentar la forestación y reforestación a nivel mundial"*
- Como parte de la agenda 2030, PNUD asistirá al Proyecto en la gestión adecuada de los datos e informaciones generados en los talleres de relevamiento de información. Adicionalmente, y dentro del marco de la estrategia de desarrollo de capacidades de las contrapartes del PNUD, este organismo pondrá a disposición de la UEP el *expertise* internacional disponible a través de cursos y capacitaciones de distinta índole propuestos por la Oficina Regional del PNUD. Contribuir a establecer sinergias con otros proyectos PNUD que se llevan a cabo en el país, contribuyendo al desarrollo interinstitucional del proyecto en las jurisdicciones participantes
- Poner a disposición de la SAYDS las posibilidades de vinculación intersectorial dentro del marco de los convenios firmados por PNUD con las provincias y, entre cuyos objetivos se prevén intervenciones orientadas al uso sostenible de los recursos ambientales clave.
- Colaborar en la elaboración de los Planes Operativos Anuales y Planes Anuales de Adquisiciones, a fin de asegurar una efectiva ejecución del proyecto. A tal efecto, el PNUD pondrá a disposición de la UEP la capacidad técnica del Área Ambiental.
- Colaborar con la Dirección de Bosques y la UEP en la implementación de un mecanismo ágil de monitoreo, considerando para ello los indicadores de impacto y de seguimiento convenidos en el acuerdo de préstamo celebrado entre la SAYDS con el BIRF. Para lograrlo, el PNUD trabajará con el equipo de la Dirección de Bosques en el diseño y seguimiento de indicadores de impacto y de indicadores de seguimiento.
- Poner a disposición de la UEP el conocimiento técnico desarrollado a través de la red de conocimiento conformada por las distintas oficinas del PNUD a nivel mundial.
- Asistir en el seguimiento de las dimensiones de género, derechos humanos y diversidad,

asociadas a los productos del proyecto.

Por otro lado, existe un marco robusto de cooperación por parte de la Oficina de PNUD con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, puntualmente con la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental. Este ámbito de cooperación se ha manifestado a través de la implementación de diversas iniciativas vinculadas a la temática de los bosques nativos, los que han permitido asistir al gobierno nacional en el desarrollo e implementación de una estrategia programática referida al manejo de recursos forestales. Cabe destacar que se ha considerado especialmente la experiencia acumulada en el diseño y gestión de una diversidad de proyectos vinculados a la materia. Da cuenta de este apoyo estratégico la cartera de proyectos en ejecución y ejecutados a través de PNUD:

- ARG/12/013 Apoyo para la implementación del Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos
- ARG/08/008 Bosques Nativos y su Biodiversidad (ya finalizado)
- ARG/14/013 Apoyo a la implementación del Componente PNUD del Programa ONU-REDD. En el marco de esta iniciativa se podrá profundizar el espacio de articulación en el desarrollo de tareas comunes tales como 4.2 Sistema de Alerta Temprana de Deforestación de Bosque Nativo y 4.3 Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal.

Esta experiencia conjunta de gestión y manejo de proyectos de cooperación internacional permite realizar una proyección de las lecciones aprendidas aplicables al presente Proyecto, de forma tal de mejorar la gestión y su costo efectividad asociada.

Por último, el aporte del PNUD se podrá materializar en el área de Compras y Contrataciones mediante el aporte de conocimientos en el manejo de los fondos, procesos licitatorios y de compra así como también contratación de personal especializado".

#### **v. Estrategia de salida**

Es importante señalar que el marco político y legal que hoy plantea la ley 26.331 es particularmente relevante para el éxito y sustentabilidad de las acciones promovidas por el Proyecto ya que el mismo no se presenta como una estrategia de intervención aislada que solo depende de la eficiencia y efectividad de sus acciones, sino que se presenta como un instrumento de gestión que es parte de una política más amplia de gestión del territorio como lo es la Ley particularmente apoyada en sus instrumentos básicos como lo son:

El ordenamiento territorial de los bosques nativos (OTBN): ésta es la columna vertebral de la implementación de la Ley 26.331, su instrumentación demanda un significativo esfuerzo de gestión para poder abordar el complejo proceso de ordenamiento de uso del suelo en una superficie de aproximadamente 51,2 millones de hectáreas (superficie total de las 20 provincias que han aprobado sus OTBN, las provincias involucradas en el proyecto representan el 46,2 % del OTBN).

Este ordenamiento es apoyado por los recursos financieros aportados por el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (FNECBN), que permite acompañar las inversiones para la implementación de planes de manejo y aporta recursos para el sostenimiento de las capacidades de gestión institucional de las Autoridades Locales de Aplicación (ALA) provinciales. En el caso de la Autoridad Nacional de Aplicación (ANA) puede enmarcar y sostener las acciones iniciadas por el proyecto tomando como base el Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos (Capítulo 4 artículo 12 de la Ley).

Desde la perspectiva de la articulación e integración de políticas en el territorio, la implementación del proyecto se da en el marco de la instrumentación de una ley de presupuestos mínimos que requiere de un gran esfuerzo de gestión compartida y equilibrada entre la ANA que debe velar por el cumplimiento de los presupuestos mínimos y las ALA provinciales que tienen el ejercicio de instrumentación y manejo del recurso. Este esfuerzo de articulación institucional es

particularmente contemplado por la Ley cuando en sus artículos 10 y 11 define la autoridad de aplicación de la Ley y en su artículo 36 cuando establece la administración conjunta del FNECBN.

Contextualizar el Proyecto dentro de los lineamientos de la Ley de Bosques nos permite visualizar que la totalidad de las acciones que se proponen está en el marco del Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos (PNPBN) establecido por la Ley. Por consecuencia, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, como autoridad de aplicación de la Ley, es la institución que atenderá las necesidades generadas por costos estructurales de las acciones que promueve el Proyecto.

Por tanto, una vez concluido el Proyecto se espera que las actividades comenzadas con el mismo sean continuadas con los fondos de la Ley 26.331 a través de la intervención y ejecución directa de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en su rol de Autoridad Nacional de Aplicación de la mencionada Ley. De esta forma, y a través de la mencionada Ley, se garantiza la financiación de actividades vinculadas a: manejo sustentable de bosques, desarrollo de planes a ser presentados al Fondo de la Ley, adquisición de bienes, capacitación en agricultura y ganadería menor, acceso al agua, etc. Este escenario permite generar las bases para garantizar en el largo plazo, la continuidad de las acciones financiadas a través del presente proyecto así como el mantenimiento de los beneficios por parte de las comunidades receptoras de los mismos.

#### **vi. Arreglos de coordinación**

En función de la necesidad de comenzar la ejecución de las actividades contempladas en el Proyecto, y según lo establecido en las normas del BIRF respecto de la posibilidad de contar con financiamiento retroactivo, se acordó que el Proyecto "Apoyo para la implementación del Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos – Proyecto PNUD ARG 12/013 - sea el pre-financiado de las contrataciones y adquisiciones que se lleven a cabo hasta tanto se encuentre operativo el Préstamo BIRF 8493-AR "Bosques Nativos y Comunidad" – PNUD 15/004. Este reconocimiento retroactivo se encontrara operativo hasta el 16 de enero de 2016, por un monto máximo acumulado de US\$ 1.600.000.- Con posterioridad a esta fecha no se reconocerán ningún tipo de gastos. Adicionalmente, todos aquellos procesos que se inicien con fecha posterior a la firma del presente documento, deberán ser realizados en el marco del presente proyecto.

Estos gastos, los cuales serán reconocidos por el BIRF, se han canalizado a través del proyecto PNUD ARG/12/013 "Apoyo para la implementación del Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos". De igual modo, aquellos procesos iniciados en el marco del Proyecto 12/013 podrán ser cedidos al presente proyecto una vez realizada la firma de los contratos, siempre antes del 16 de enero.

A tal fin, se procederá a realizar un ajuste entre el Proyecto 12/013 al Proyecto 15/004, con el objeto de transferir los gastos del reconocimiento retroactivo indicado en el párrafo anterior. Estos ajustes incluirán su costo de administración asociado y se formalizarán a través de la presentación de una nota detallando la totalidad de los gastos involucrados la cual será rubricada por la Directora Nacional de ambos proyectos.

En simultáneo, el proyecto ARG/12/013 presenta una revisión presupuestaria letra D a través de la cual dan cuenta de la operatoria mencionada en los párrafos anteriores.

### III. Marco de Resultados y Recursos

<b>Título del Proyecto:</b> Bosques Nativos y Comunidad.
<b>Producto Esperado del Proyecto:</b> Calidad de vida de las comunidades que habitan los Bosques Nativos mejorada a través de la conservación y restauración de los bosques así como del incremento de la producción sostenible.
<b>Indicadores:</b> Número de personas en las comunidades forestales y adyacentes objetivo con mayores beneficios monetarios o no monetarios provenientes de los bosques Porcentaje de hogares objetivo con un mejor acceso a los servicios básicos.
<b>Efecto MANUD:</b> El país habrá aplicado estrategias de promoción del desarrollo productivo mediante generación, difusión e incorporación de prácticas de manejo sustentable de tierras, coherentes con la creación de trabajo digno, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente, y la protección de la salud
<b>Componente del Programa País:</b> Manejo de la energía y del ambiente para el desarrollo sostenible.
<b>Resultado del Programa País:</b> Políticas y estrategias diseñadas e implementadas para el manejo y la conservación de tierras, bosques, recursos hídricos y diversidad biológica.
<b>Producto del Programa País:</b> Normativas de ordenamiento territorial ambiental a nivel nacional, provincial y municipal, formuladas y en ejecución

Handwritten initials and marks at the bottom right of the page.

Producto	Indicadores del Producto	Actividades	Acciones	Insumos
<p>Calidad de vida de las comunidades que habitan los bosques nativos mejorada a través de la conservación y restauración de los bosques así como del incremento de la producción sostenible</p>	<p>Número de personas en las comunidades forestales y adyacentes objetivo con mayores beneficios monetarios o no monetarios provenientes de los bosques</p> <p>LdB: 0 Meta: 50.000</p> <p>Proporción de los recursos del Fondo Forestal asignados a pequeños productores forestales</p> <p>LdB: 4% Meta: 8%</p> <p>Porcentaje de hogares objetivo con un mejor acceso a los servicios básicos</p> <p>LdB: 0% Meta: 50%</p> <p>Número de Pequeños productores forestales que informan un mejor acceso a los mercados</p> <p>LdB: 0 Meta: 2.000</p>	<p>1- Promoción para el arraigo de las comunidades en los bosques nativos</p> <p>2- Difusión de la Temática vinculada a los Bosques Nativos en la Sociedad</p> <p>3- Capacitación en nuevos oficios para las comunidades dependientes de los bosques nativos</p>	<p>Instalar Unidades Ejecutoras Locales</p> <p>Realizar actividades de Manejo Forestal Sostenible</p> <p>Realizar actividades de Productos Forestales Madereros y No madereros</p> <p>Realizar actividades de Acceso al agua</p> <p>Realizar actividades de Tierra y fortalecimiento de derechos posesorios</p> <p>Realizar actividades de Agricultura y ganadería familiar</p> <p>Realizar actividades de Certificación Forestal</p> <p>Ejecutar Transferencias a beneficiarios</p> <p>Realizar estudios de Salvaguardas Ambientales y Sociales</p> <p>Realizar encuestas para Evaluación de Impacto</p> <p>Instalar Cocinas de combustión de leña regulada</p> <p>Instalar Hornos metálicos de carbonización y plantas embolsadoras de carbón</p> <p>Instalar Equipos co-generadores de energía motriz (alternativa eléctrica) y energía térmica</p> <p>Instalar equipos de Otras energías alternativas</p> <p>Realizar Estudios previos de Dendroenergía</p> <p>Realizar la Campaña de difusión periodística y construcción de contenidos</p> <p>Realizar la Campaña publicitaria en los medios de comunicación</p> <p>Elaborar Acciones y piezas de productos gráficos para eventos</p> <p>Realizar Obras menores de acondicionamiento de infraestructura</p> <p>Instalar Equipamiento informático y radial</p> <p>Realizar la Campaña Publicitaria en Radios Comunitarias</p> <p>Ejecutar las actividades de capacitación</p> <p>Realizar Acuerdos de colaboración con Universidades, Centros de Capacitación y Organismos Públicos</p>	<p>71300 2.232.267</p> <p>71600 860.360</p> <p>72100 16.263.526</p> <p>72200 15.948.768</p> <p>72300 1.713.614</p> <p>72400 36.574</p> <p>72500 22.302</p> <p>72600 1.530.000</p> <p>72800 145.000</p> <p>73100 843.130</p> <p>73400 591.328</p> <p>74100 120.000</p> <p>74200 1.912</p> <p>74500 400.900</p> <p>75700 980.319</p> <p>72100 109.800</p> <p>72400 436.000</p> <p>74200 94.200</p> <p>72200 170.200</p> <p>72300 47.400</p> <p>72400 10.500</p> <p>72500 92.800</p> <p>72800 13.500</p> <p>73200 47.400</p> <p>75700 7.018.200</p>

	<p>Grado de implementación de un sistema de información y monitoreo del patrimonio forestal nativo.</p> <p>LdB: 0</p> <p>Meta: Sistema implementado a partir del año 2 del proyecto</p>	<p>4- Generación de Información y Monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo</p>	<p>Planificar la instalación de las Parcelas  Instalar la Red de Parcelas Remedibles  Realizar la Operación de la Red de Parcelas Remedibles  Identificar roles y articular con actores clave para el Sistema de Alerta Temprana de Deforestación  Adquirir infraestructura y capacidades para implementación del SAT  Realizar Capacitaciones en SAT  Mantener y actualizar el sistema informático de apoyo a la administración, control y verificación  Extender el SACVeFor al resto de las regiones forestales del país  Realizar Capacitación en Administración, Control y Verificación Forestal  Financiar actividades elegibles por el proyecto</p>	<p>71300 389.859  72100 2.272.500  72200 270.000  72400 588.700  72800 2.972.441  75700 166.500</p>
<p>5- Gerencia, Monitoreo y Evaluación</p>	<p>Implementar la Unidad de Ejecución del Proyecto  Realizar Talleres  Implementar el Sistema de Monitoreo y Evaluación</p>	<p>71300 1.136.872  71600 123.300  72100 17.500  72200 56.980  72300 16.000  72400 7.000  72500 18.000  72800 43.160  73100 436.548  73200 52.500  73400 31.980  74100 253.158  74200 11.000  74500 136.650  75100 1.765.682  75700 125.510  76100 288.160</p>		
<b>TOTAL</b>			60.910.000	

i. Plan de Trabajo Anual

Año: 2015

Actividades	Acciones Planificadas	Cronograma				Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto	
		T1	T2	T3	T4			Cuenta	Monto en US\$ 2015
1- Promoción para el arraigo de las comunidades en los bosques nativos	- Instalación de Unidades Ejecutoras Locales				X			71300	152.329
	- Manejo Forestal Sostenible							71600	60.800
	- Productos Forestales Madereros y No madereros							72100	61.851
	- Acceso al agua				X			72200	220.155
	- Tierra y fortalecimiento de derechos posesorios							72300	-
	- Agricultura y ganadería familiar							72400	-
	- Certificación Forestal							72500	-
	- Transferencias a beneficiarios							72600	-
	- Salvaguardas Ambientales y Sociales							72800	-
	- Estudios previos							73100	2.090
	- Cocinas de combustión de leña regulada							73400	20.760
	- Hornos metálicos de carbonización y plantas embolsadoras de carbón							74100	-
	- Equipos co-generadores de energía motriz (alternativa eléctrica) y energía térmica							74200	-
	- Otras energías alternativas							74500	6.700
	2 - Difusión de la Temática vinculada a los Bosques	- Evaluación de Impacto					C1, CUEL, CME		75700
- Obras menores de acondicionamiento de infraestructura								72100	-
- Equipamiento informático y radial						C2		72400	-

Nativos en la Sociedad	- Acciones y piezas de productos gráficos para eventos				x							74200	-	600	
												72200	-	-	
3- Capacitación en nuevos oficios para las comunidades dependientes de los bosques nativos	- Plan de Becas				x							72300	-	-	
												72400	-	-	
	- Acuerdos de colaboración con Universidades, Centros de Capacitación y Organismos Públicos					x							72500	-	-
													72800	-	-
													73100	-	-
													73200	-	-
													75700	67.000	-
4- Generación de Información y Monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo	- Planificar la instalación de las Parcelas				x							71300	47.856	-	
	- Instalar la Red de Parcelas Remedibles														
	- Realizar la Operación de la Red de Parcelas Remedibles											72100	42.500	-	
	- Identificar roles y articular con actores clave para el Sistema de Alerta Temprana de Deforestación				x										
	- Adquirir infraestructura y capacidades para implementación del SAT														
	- Realizar Capacitaciones en SAT											72200	270.000	-	
	- Mantener y actualizar el sistema informático de apoyo a la administración, control y verificación				x										
	- Extender el SACVeFor al resto de las regiones forestales del país														
	- Realizar Capacitación en Administración, Control y Verificación Forestal														
	- Financiar actividades elegibles por el proyecto											75700	1.500	-	
5- Gerencia, Monitoreo y Evaluación	- Implementación de la Unidad de Ejecución del Proyecto				x							71300	284.833	-	
												71600	6.750	-	



Año: 2016

Actividades	Acciones Planificadas	Cronograma				Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto	
		T1	T2	T3	T4			Cuenta	Monto en US\$ 2016
1- Promoción para el arraigo de las comunidades en los bosques nativos	- Instalación de Unidades Ejecutoras Locales	X	X	X	X			71300	389.802
	- Manejo Forestal Sostenible			X	X			71600	110.250
	- Productos Forestales Madereros y No madereros			X	X			72100	903.875
	- Acceso al agua			X	X			72200	1.099.195
	- Tierra y fortalecimiento de derechos poseedores							72300	86.814
	- Agricultura y ganadería familiar			X	X			72400	3.000
	- Certificación Forestal							72500	4.500
	- Transferencias a beneficiarios							72600	30.000
	- Salvaguardas Ambientales y Sociales	X	X	X	X		BIRF	72800	42.000
	- Estudios previos	X	X					73100	39.840
	- Cocinas de combustión de leña regulada				X			73400	61.318
	- Hornos metálicos de carbonización y plantas embolsadoras de carbón							74100	-
	- Equipos co-generadores de energía motriz (alternativa eléctrica) y energía térmica							74200	-
	- Otras energías alternativas							74500	34.200
	- Evaluación de Impacto		X	X	X	X	C1, CUEL, CME	75700	10.720
2 - Difusión de la Temática vinculada a los Bosques Nativos en la Sociedad	- Obras menores de acondicionamiento de infraestructura			X	X			72100	20.000
	- Equipamiento informático y radial			X	X			72400	50.000
	- Acciones y piezas de productos gráficos para	X	X	X	X				



Evaluación	- Implementación de la Unidad de Ejecución del Proyecto				72100	10.000
					72200	3.140
					72400	-
					72500	1.800
	- Realización de Talleres				72800	23.160
					73100	131.510
					73200	-
					73400	12.580
					74100	1.600
					74200	2.300
					74500	46.100
					75700	37.100
				GOA	74100	18.563
					75100	133.156
			76100	15.469		
<b>TOTAL</b>						<b>4.587.180</b>

**Nota: RP: Responsable de Proyecto; C1: Coordinador Actividad 1; C2: Coordinador Actividad 2; C3: Coordinador Actividad 3; C4: Coordinador Actividad 4; CACF: Coordinador Administrativo, Contable y Financiero; CAC: Coordinador Adquisiciones y Contrataciones; CME: Coordinador Monitoreo y Evaluación; CUEL: Coordinador UEL.**





- Implementación de la Unidad de Ejecución del Proyecto					72300	8.000
					72400	2.500
					72500	4.000
					72800	10.000
					73100	55.000
					73200	-
					73400	6.000
					74100	2.000
					74200	1.000
					74500	18.000
					75700	39.600
	- Realización de Talleres				74100	74.219
					75100	486.929
				76100	88.570	
GOA						
<b>TOTAL</b>						<b>16.812.516</b>

Nota: RP: Responsable de Proyecto; C1: Coordinador Actividad 1; C2: Coordinador Actividad 2; C3: Coordinador Actividad 3; C4: Coordinador Actividad 4; CACF: Coordinador Administrativo, Contable y Financiero; CAC: Coordinador Adquisiciones y Contrataciones; CME: Coordinador Monitoreo y Evaluación; CUJEL: Coordinador UEL.

1 - Promoción para el arraigo de las comunidades en los bosques nativos	- Instalación de Unidades Ejecutoras Locales	X	X	X	X	X	71300	498.150
	- Manejo Forestal Sostenible	X	X	X	X	X	71600	241.134
	- Productos Forestales Madereros y No madereros	X	X	X	X	X	72100	4.624.374
	- Acceso al agua	X	X	X	X	X	72200	5.100.355
	- Tierra y fortalecimiento de derechos poseedores	X	X	X	X	X	72300	844.000
	- Agricultura y ganadería familiar	X	X	X	X	X	72400	31.037
	- Certificación Forestal	X	X	X	X	X	72500	1.776
	- Transferencias a beneficiarios	X	X	X	X	X	72600	300.000
	- Salvaguardas Ambientales y Sociales	X	X	X	X	X	72800	68.000
	- Estudios previos	X	X	X	X	X	73100	201.600
	- Cocinas de combustión de leña regulada	X	X	X	X	X	73400	208.125
	- Hornos metálicos de carbonización y plantas embolsadoras de carbón	X	X	X	X	X	74100	30.000
	- Equipos co-generadores de energía motriz (alternativa eléctrica) y energía térmica	X	X	X	X	X	74200	956
	- Otras energías alternativas	X	X	X	X	X	74500	96.000
	- Evaluación de Impacto	X	X	X	X	X	75700	234.500
	- Obras menores de acondicionamiento de infraestructura						72100	32.000
	- Equipamiento informático y radial						72400	128.000
	- Acciones y piezas de productos gráficos para	X	X	X	X	X		
	2 - Difusión de la Temática vinculada a los Bosques Nativos en la							



Evaluación	- Implementación de la Unidad de Ejecución del Proyecto				72200	-
					72300	6.000
					72400	2.500
					72500	4.000
					72800	4.000
					73100	70.000
	- Realización de Talleres				73200	-
					73400	6.000
					74100	1.200
					74200	1.000
					74500	15.000
					75700	9.600
					74100	78.880
	GOA		75100	511.481		
			76100	73.917		
<b>TOTAL</b>					<b>17.640.635</b>	

Nota: RP: Responsable de Proyecto; C1: Coordinador Actividad 1; C2: Coordinador Actividad 2; C3: Coordinador Actividad 3; C4: Coordinador Actividad 4; CACF: Coordinador Administrativo, Contable y Financiero; CAC: Coordinador Adquisiciones y Contrataciones; CME: Coordinador Monitoreo y Evaluación; CUEL: Coordinador UEL.

Año: 2019

1- Promoción para el arraigo de las comunidades en los bosques nativos	- Instalación de Unidades Ejecutoras Locales	X	X	X	X	X	71300	412.433
	- Manejo Forestal Sostenible	X	X	X	X	X	71600	156.310
	- Productos Forestales Madereros y No madereros	X	X	X	X	X	72100	5.130.863
		X	X	X	X	X	72200	3.983.600
	- Acceso al agua	X	X	X	X	X	72300	194.369
		X	X	X	X	X	72400	-
	- Tierra y fortalecimiento de derechos posesorios	X	X	X	X	X	72500	5.000
	- Agricultura y ganadería familiar	X	X	X	X	X	72600	200.000
	- Certificación Forestal	X	X	X	X	X	72800	-
	- Transferencias a beneficiarios	X	X	X	X	X	73100	201.600
	- Salvaguardas Ambientales y Sociales	X	X	X	X	X	73400	77.750
	- Estudios previos	X	X	X	X	X	74100	18.750
		X	X	X	X	X	74200	-
	- Cocinas de combustión de leña regulada	X	X	X	X	X	74500	96.000
	- Hornos metálicos de carbonización y plantas embolsadoras de carbón	X	X	X	X	X		
	- Equipos co-generadores de energía motriz (alternativa eléctrica) y energía térmica	X	X	X	X	X		
		X	X	X	X	X	75700	211.062
	- Otras energías alternativas	X	X	X	X	X		
	- Evaluación de Impacto	X	X	X	X	X		
	2 - Difusión de la Temática vinculada a los Bosques Nativos en la	- Obras menores de acondicionamiento de infraestructura			X	X	72100	12.000
- Equipamiento informático y radial				X	X			
- Acciones y piezas de productos gráficos para		X	X	X	X	X	72400	60.000
		X	X	X	X	X		





1 - Promoción para el arraigo de las comunidades en los bosques nativos	- Instalación de Unidades Ejecutoras Locales	x	x	x	x	x	71300	312.212	
	- Manejo Forestal Sostenible	x	x	x	x	x	71600	96.310	
	- Productos Forestales Madereros y No madereros	x	x	x	x	x	72100	1.510.057	
	- Acceso al agua	x	x	x	x	x	72200	845.475	
	- Tierra y fortalecimiento de derechos posesorios	x	x	x	x	x	72300	90.868	
	- Agricultura y ganadería familiar	x	x	x	x	x	72400	-	
	- Certificación Forestal	x	x	x	x	x	72500	7.000	
	- Transferencias a beneficiarios	x	x	x	x	x	72600	600.000	
	- Salvaguardas Ambientales y Sociales	x	x	x	x	x	72800	-	
	- Estudios previos	x	x	x	x	x	73100	221.600	
	- Cocinas de combustión de leña regulada	x	x	x	x	x	73400	77.750	
	- Hornos metálicos de carbonización y plantas embolsadoras de carbón	x	x	x	x	x	74100	18.750	
	- Equipos co-generadores de energía motriz (alternativa eléctrica) y energía térmica	x	x	x	x	x	74200	-	
	- Otras energías alternativas	x	x	x	x	x	74500	84.000	
	- Evaluación de Impacto	x	x	x	x	x	75700	311.062	
	2 - Difusión de la Temática vinculada a los Bosques Nativos en la Sociedad	- Obras menores de acondicionamiento de infraestructura			x	x		72100	-
		- Equipamiento informático y radial			x	x		72400	-
		- Acciones y piezas de productos gráficos para	x	x	x	x			-



Evaluación					
- Implementación de la Unidad de Ejecución del Proyecto				72200	-
				72300	-
				72400	-
				72500	4.000
				72800	3.000
				73100	38.000
				73200	-
				73400	-
				74100	-
				74200	-
- Realización de Talleres			74500	10.000	
			75700	12.000	
			74100	24.292	
			75100	174.248	
			76100	20.243	
		GOA			
<b>TOTAL</b>				<b>6.002.766</b>	

Nota: RP: Responsable de Proyecto; C1: Coordinador Actividad 1; C2: Coordinador Actividad 2; C3: Coordinador Actividad 3; C4: Coordinador Actividad 4; CACF: Coordinador Administrativo, Contable y Financiero; CAC: Coordinador Adquisiciones y Contrataciones; CME: Coordinador Monitoreo y Evaluación; CUEL: Coordinador UEL.

#### IV. Arreglos de Gestión

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El Director/a Nacional del Proyecto será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros. c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (*dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda*):

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.
- c) Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU a favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.

El Director/a Nacional del Proyecto designará un Responsable Ejecutivo que será el encargado de la gestión del proyecto. El Responsable Ejecutivo será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir, planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de BIRF y Gobierno Nacional, de acuerdo al primer Plan de Trabajo Anual. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto



de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, o modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los 7 años. El presente Proyecto terminará:

1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.



## V. Marco de Auditoría, Monitoreo y Evaluación

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizarán el registro de problemas para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio, y el registro de riesgos que se anexa, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos –CDR- preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar la auditoría. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

Adicionalmente, se realizarán verificaciones in situ (Spot check) con controles aleatorios de documentación que permitan evaluar de manera concomitante los procedimientos de contratación, la solidez de los controles internos y la exactitud de los registros financieros.

A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

## VI. Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta previsión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

Las Partes cumplirán con las Normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del BIRF y créditos y donaciones de la AIF de fecha 15 de octubre de 2006, revisadas en enero de 2011.

PP  
FJ  
HL

## VII. Anexos

### i. Hoja de Datos Básicos

**Proyecto:** BOSQUES NATIVOS Y COMUNIDAD (BNYC)

**Fecha de inicio:** 15 Octubre 2015

**Fecha de finalización:** 31/12/2020

**Modalidad:** Implementación Nacional Plena.

**Organismo Nacional de Ejecución:** Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

**Directora Nacional:** Dra. Silvia Alicia Révora

**Cargo:** Subsecretaria de Planificación y Política Ambiental

**Domicilio:** San Martín 451 - 2° Piso

**Teléfono:** 4348-8254

**Email:** [srevora@ambiente.gob.ar](mailto:srevora@ambiente.gob.ar)

**Responsable de Proyecto:** Ing. Rubén Manfredi

**Domicilio:** Tucumán 633 – piso 5°

**Teléfono:** 5235-0764

**Email:** [rmanfredi@ambiente.gob.ar](mailto:rmanfredi@ambiente.gob.ar)

<b>Presupuesto Total:</b>	U\$S 60.910.000
<b>Fuentes de Financiamiento: BIRF</b>	U\$S 58.610.000
<b>Gobierno</b>	US\$ 2.300.000

*Silvia Révora*  
Dra. Silvia Alicia Révora  
Directora Nacional  
BOSQUES NATIVOS Y COMUNIDAD  
BIRF 8493 AR - PNUD ARG 15/004  
SAyDS - JGM

PP  
FJ















iii. Plan de Ingresos Anual

Año 2015

Donante:

Fuente: BIRF

		Monto en US\$	
<b>Presupuesto anual</b>			1.552.494
<b>Ingresos acumulados a la fecha</b>	0,00		
<b>Gastos acumulados (según CDR)</b>	0,00		0,00
<b>Total</b>			1.552.494

Donante:

Fuente: BIRF

Monto en US\$	
Octubre	2.000.000

Donante:

Fuente: GOA

Monto en US\$	
Noviembre	600.000

pp  
ff  
ll

Año 2016

Donante:

Fuente: BIRF

<b>Presupuesto anual</b>		4.587.180
<b>Ingresos acumulados a la fecha</b>	0,00	
<b>Gastos acumulados (según CDR)</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		4.587.180

Donante:

Fuente: BIRF

Febrero	1.000.000
Mayo	600.000
Agosto	1.200.000
Noviembre	1.400.000

Donante:

Fuente: GOA

Junio	6.400.000

Handwritten signatures and initials.

Año 2017

Donante:

Fuente: BIRF

<b>Presupuesto anual</b>		16.812.816
<b>Ingresos acumulados a la fecha</b>	0,00	
<b>Gastos acumulados (según CDR)</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		16.812.816

Donante:

Fuente: BIRF

Febrero	2.000.000
Mayo	4.600.000
Agosto	4.200.000
Noviembre	5.400.000

Donante:

Fuente: GOA

Junio	1.500.000

pp.  
JJ  
R

Año 2018

Donante:

Fuente: BIRF

<b>Presupuesto anual</b>		17.640.635
<b>Ingresos acumulados a la fecha</b>	0,00	
<b>Gastos acumulados (según CDR)</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		17.640.635

Donante:

Fuente: BIRF

Febrero	1.300.000
Mayo	5.800.000
Agosto	3.700.000
Noviembre	6.900.000

Donante:

Fuente: GOA

Junio	6.600.000

pp  
FJ  


Año 2019

Donante:

Fuente: BIRF

<b>Presupuesto anual</b>		14.314.109
<b>Ingresos acumulados a la fecha</b>	0,00	
<b>Gastos acumulados (según CDR)</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		14.314.109

Donante:

Fuente: BIRF

Febrero	1.400.000
Mayo	4.500.000
Agosto	3.200.000
Noviembre	5.200.000

Donante:

Fuente: GOA

Junio	5.500.000

Handwritten signature or initials.

Año 2020

Donante:

Fuente: BIRF

<b>Presupuesto anual</b>		6.002.766
<b>Ingresos acumulados a la fecha</b>	0,00	
<b>Gastos acumulados (según CDR)</b>	0,00	0
<b>Total</b>		6.002.766

Donante:

Fuente: BIRF

Febrero	800.000
Mayo	900.000
Agosto	1.300.000
Noviembre	1.210.000

Donante:

Fuente: GOA

Junio	2.200.000

iv. Registro de Riesgos

Nombre del Proyecto: Bosques Nativos y Comunidad		N° de Contrato: 90603/96295	Fecha: Octubre 2015
--	--	-----------------------------	---------------------

Descripción	Fecha de Inicio	Tipo de Riesgo	Impacto Probable	Responsabilidad	Fecha Actualizado	Estado
1 Las comunidades locales y actores claves no están dispuestos a adoptar los modelos y prácticas propuestos de manejo forestal sostenible	Julio 2014	Estratégico	Si los productores no adoptan los modelos y las prácticas de manejo forestal sostenible, el proyecto se verá seriamente limitado en su capacidad para generar alternativas productivas sostenibles, así como marcos regulatorios eficaces.  Probabilidad en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) P = 2  Impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto) I = 3	El re-direccionamiento hacia los productores de los recursos disponibles a través de la ley 26.331, hará atractivo para ellos el desarrollo de actividades productivas sostenibles. Esto se complementará con la creación de capacidades para la implementación, y con el incremento de ingresos adicionales provenientes de un acceso mejorado a mercados y de la optimización de las cadenas de valor. Esto último va a incrementar la participación de los productores en las ganancias que genera la comercialización de PFNM, viviéndola aún más atractiva. Actividades de concientización, capacitación y difusión demostrarán los beneficios ambientales, sociales, culturales y económicos del uso sustentable, habilitando una incorporación mayor de productores al proyecto. El fortalecimiento del marco regulatorio promoverá aún más la adopción de mejores prácticas.	Agosto de 2015	El riesgo permanece igual.
2 Cambios en los gobiernos locales, provinciales o nacionales podrían significar un cambio de las políticas de fomento del manejo forestal sostenible (MFS) o el fomento de actividades económicas contrapuestas con el uso sostenible	Junio 2014	Político	Descripción del efecto: Los cambios de gobierno pueden alterar de manera sustantiva la implementación de proyectos y programas tendientes a fomentar el MFS. Puede suceder que no se consiga realizar los acuerdos con otras instituciones  P = 2 I = 3	Se realizarán programas de concientización y difusión de manera permanente, aportando conocimientos locales mediante la integración de instituciones y organizaciones involucradas y detectadas como actores claves. La consolidación de mecanismos de articulación interinstitucional en materia de manejo forestal sustentable contribuirá a que no se generen incentivos contrarios a los objetivos del proyecto	Agosto 2015	El riesgo permanece estable
3 En el caso de SACVefor, Dificultades	Marzo	Político	Descripción del efecto: Si las autoridades	Reuniones con las autoridades provinciales para demostrar los beneficios del Sistema de	Agosto 2015	El riesgo permanece

	<p>para consolidar los avances en la implementación del sistema, alcanzados conjuntamente con las Autoridades Provinciales mediante Actas Acuerdos ya firmadas</p>	2014		<p>provinciales deciden no implementar el Sistema puede ocurrir que en algunas provincias funcione y en otras no</p> <p>P = 2 I = 3</p>	Administración, Control y Verificación Forestal	Proyecto	estable
--	--	------	--	---	---	----------	---------

Handwritten signature and initials, possibly 'FR' and 'PP', located in the top right corner of the page.

v. Plan de Monitoreo Anual

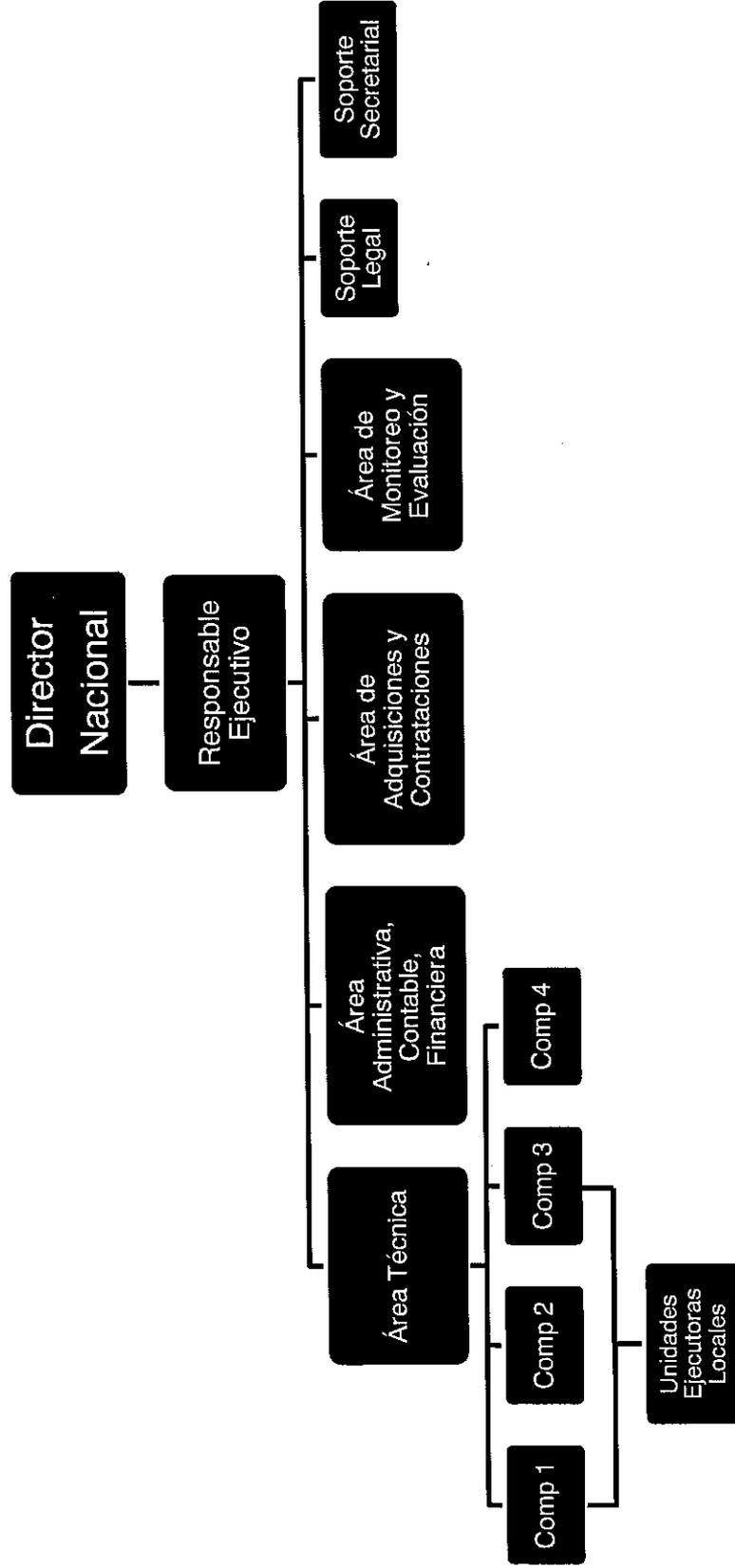
El Plan de Monitoreo será el marco para la realización de los informes trimestrales, anuales y final y para las visitas de monitoreo.

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
1 - Promoción para el arraigo de las comunidades en los bosques nativos	Desarrollo de instrumentos para el arraigo de valor y facilitación para la inserción en los mercados de intercambio	500 personas vinculadas a los bosques nativos con aumento de beneficio monetario y/o no monetario	N° de personas vinculadas a los bosques nativos que incrementan sus beneficios	Muestreo Estadísticamente Válido – Encuesta	Bi anual (Año 3 – Año 5)
	Manejo Forestal Sostenible – Productos Forestales Madereros y No madereros – Ejecutar Transferencias a beneficiarios	Incremento de 1% en Planes de la Ley 26.331 destinados a pequeños productores	% de planes de la Ley 26.331 presentados por propietarios criollos, indígenas y comunidades	Informes Dirección de Bosques de SAYS	Año 3 – Año 5
	Manejo Forestal Sostenible – Productos Forestales Madereros y No madereros – Ejecutar Transferencias a beneficiarios	50 Planes de manejo desarrollados para Bosques Nativos	No de Planes de Manejo y superficie forestal de bosques nativos gestionada	Registros del Proyecto – Estadísticas forestales	Semestral
	Formulación, ejecución y monitoreo de Planes Integrales Comunitarios que contengan las actividades de: Manejo Forestal Sostenible, Tierra y fortalecimiento de derechos poseedores, Acceso al agua, Certificación Forestal, Agricultura y ganadería familiar	300 beneficiarios asistidos técnicamente en actividades de manejo sostenible del bosque y/o agregado de valor y comercialización de sus productos	N° de personas asistidas técnicamente en actividades de manejo sostenible del bosque y/o agregado de valor y comercialización de sus productos	Informes de M & E	Semestral
		200 beneficiarios mejoran su acceso al agua	N° de personas que mejoran su acceso al agua	Informes de M & E	Semestral
		30 pequeños productores certificados (Especificar meta anual)	N° de pequeños productores que reciben una certificación grupal	Informes de M & E – CERFOAR – PEFC	Semestral
		25 beneficiarios adoptan actividades de agricultura y ganadería climáticamente resiliente	N° de personas que adoptan actividades de agricultura y ganadería climáticamente resiliente	Informes de M & E	Semestral
	Relevamiento de tecnologías disponibles para el uso eficiente de la Dendroenergía (Hornos metálicos de carbonización, cocinas a leña, equipos co-generadores de energía motriz, eléctrica, térmica y otras)	1 % de reducción en el consumo	Porcentaje de consumo de leña en los hogares beneficiados con cocinas mejoradas	Muestreo estadísticamente válido	Semestral
		1 % de aumento en la eficiencia	% de la eficiencia de conversión de madera a carbón con el uso de hornos mejorados	Muestreo estadísticamente válido	Semestral
		5 hogares con acceso a energía eléctrica proveniente de fuentes alternativas	N° de hogares con acceso a energía eléctrica proveniente de fuentes alternativas	Informes de M & E	Semestral
Promoción e instalación de equipos de uso comunitario y domiciliario		50 líderes de opinión pública y comunicadores informados / entrenados en la temática	N° de líderes de opinión pública y comunicadores informados / entrenados en la temática de bosques nativos	Informes de M & E	Semestral
		4 pautas publicitarias	N° de pautas publicitarias realizadas	Informes de M & E	Semestral
2 - Difusión de la Temática vinculada a los Bosques Nativos en la Sociedad	Campaña de difusión periodística	1 producto gráfico	N° de Productos Gráficos producidos	Informes de M & E	Semestral
	Campaña publicitaria en medios de comunicación	0 Radios comunitarias equipadas y fortalecidas (Especificar meta anual)	N° de radios comunitarias equipadas y operativas	Licencias de Operación	Semestral
	Acciones y piezas gráficas	50 personas capacitadas en el manejo de radios comunitarias	N° de personas capacitadas en el manejo de radios comunitarias	Informes de Capacitación	Semestral
	Obras menores y equipamiento informático y radial	300 Usuarios del bosque nativo, jóvenes con interés por el mismo y	N° de usuarios del bosque nativo, jóvenes con interés por el mismo y miembros de	Informes de los cursos, Informes de las UEL, Informes	Semestral
3 - Capacitación en nuevos oficios	Talleres y capacitación				
	Acuerdos de colaboración con Centros de Capacitación				

para las comunidades dependientes de los bosques nativos	Cursos y jornadas de capacitación	miembros de organizaciones públicas y privadas capacitados para el manejo responsable del mismo	organizaciones públicas y privadas capacitadas para el manejo responsable del mismo	de M&E	
4 – Generación de información y Monitoreo del Patrimonio Forestal Nativo	Elaboración de Manuales de campo - Armado y capacitación de las cuadrillas - Instalación de las parcelas	0 Parcelas instaladas (Especificar meta anual)	N° de parcelas instaladas	Informes de M & E	Semestral
	Desarrollo del Sistema – Compra de Equipamiento	0 % instalado (Especificar meta anual)	Sistema de Alerta Temprana de Deforestación instalado y operativo	Cartas Acuerdo con los socios. Informes de M&E	Semestral
5 – Gerencia, Monitoreo y Evaluación	Capacitación a usuarios provinciales - Implementación del Sistema	2 % de la madera transportada en las provincias que adoptan el SACVeFor es procesada y aprobada electrónicamente	% de la madera transportada en las provincias que adoptan el SACVeFor es procesada y aprobada electrónicamente	Informes Dirección de Bosques SAYDS	Semestral
	Contratación de RRHH – Adquisición de mobiliario – Alquiler de oficina	Año 1: Unidad Ejecutora del Proyecto instalada y en funcionamiento	Año 1: Unidad Ejecutora Nacional (JEN) instalada y funcionando	Informes de M & E	Semestral
5 – Gerencia, Monitoreo y Evaluación	Contratación de RRHH – Adquisición de mobiliario – Alquiler de oficina	Año 1: 2 Unidades Ejecutoras Locales (UEL), se encuentran instaladas y funcionando Año 2: 4 UEL Año 3: 7 UEL Año 4: 8 UEL	N° de Unidades Ejecutoras Locales (UEL), instaladas y funcionando.	Informes de M & E	Semestral
	Implementación del Sistema de M & E	Año 1: Estrategia de monitoreo y seguimiento desarrollada e implementada	Estrategia de monitoreo y seguimiento desarrollada y en implementación	Informes de M & E	Semestral

vi. Organigrama Unidad Ejecutora del Proyecto

La Unidad Ejecutora del Proyecto tendrá el siguiente Organigrama operativo:



*[Handwritten signature]*  
00

## **vii. Procedimientos para el cierre de Proyectos**

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.



**viii. Procedimientos especiales de implementación para costo compartido que se origine en operaciones con el BID/Banco Mundial**

PP  
PJ  
PP  
PP

**ix. Plan de Acción del Programa País**

PP  
PJ  
PP  
PP

x. **Otros Acuerdos**

PP  
FJ  
DL

**xi. Listado de Organizaciones vinculadas al Proyecto**

a) Ministerios Nacionales

- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Cultura (Mercado de Artesanías Tradicionales de la República Argentina – MATRA)
- Ministerio de Turismo (Administración de Parques Nacionales)
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, y sus dependencias
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
  - Secretaria de Agricultura Familiar
  - Dirección de Producción Forestal
  - Unidad de Cambio Rural (UCAR)

b) Organismos gubernamentales provinciales

- Dirección General de Bosques y Fauna de la Provincia de Santiago del Estero.
- Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar de Chaco.

c) Agencias

- Agencias de Desarrollo Regional del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de Santiago del Estero.

d) Universidades

- Universidad Nacional de Salta
- Universidad Nacional de Santiago del Estero
- Universidad Nacional de La Plata

e) Institutos

- Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)

f) Fundaciones

- Fundación Gran Chaco

g) Programas

h) Asociaciones

PC  
FJ  
[Handwritten signature]

i) Sociedades

- UPSAN – Unión de Pequeños Productores del Salado Norte

j) ONGs y Grupos similares

- REDAF y grupos asociados
- ADER - Asociación para el Desarrollo Rural.
- ASOCIANA - Asociación de la Iglesia Anglicana.
- APCD - Asociación para la Promoción de la Cultura y el Desarrollo.
- BE.PE.: Bienaventurados los Pobres.
- INCUPO: Instituto de Cultura Popular.
- ENDEPA - Equipo de Pastoral Aborigen.
- SERVIJUPI - Servicio Jurídico de Pueblos Indígenas del Oeste Formoseño.
- FUNDAPAZ - Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz.
- INDES Chaco.
- GEPAMA: Grupo de Ecología del Paisaje y Medioambiente (Universidad de Buenos Aires).
- JUM: Junta Unida de Misiones.
- Fundación OIKOS.
- MAM - Manejo de Agrosistemas Marginales (Universidad Nacional de Córdoba).
- GESER - Grupo de Estudios sobre Ecología Regional.
- INSIMA - Instituto de Silvicultura (Universidad Nacional de Santiago del Estero).
- Comunidad Indígena MOCOVO "Kotapik"
- Fundación Nuevos Surcos
- Fundación Gran Chaco
- ACDI
- Conservation Land Trust
- Fundación Vida Silvestre
- El Ceibal

k) Municipios

**Santiago del Estero**

- Municipalidad de Monte Quemado
- Municipalidad de Campo Gallo
- Municipalidad de Nueva Esperanza

**Salta.**

- Municipalidad de Orán



- o Municipalidad de Tartagál
- o Municipalidad de Morillo.

**Chaco**

- o Municipalidad de Nueva Pompeya
- o Municipalidad de Castelli
- o Municipalidad de Fuerte Esperanza
- o Municipalidad de Miraflores
- o Municipalidad de Bermejito.

l) Organizaciones campesinas e indígenas por provincia.

**Santiago del Estero.**

- o UNPEPROF (Unión de Pequeños Productores de Figueroa)
- o DUFINOC (Delegados Unidos de Figueroa Norte y Once Comunidades)
- o PROCAFI (Productores Campesinos de Figueroa)
- o Comunidad Indígena MISTOLITO
- o Comisión de Fomento Km 0
- o Asociación de Fomento Comunal Lujan
- o Asociación de Fomento Comunal Punitaioj
- o Comunidad Indígena Canteros
- o Asociación de Fomento Comunal La Paciencia
- o Asociación de Fomento Comunal Cruz Bajada
- o Asociación de Fomento Comunal La Soledad
- o CUPAF Comisiones Unidas de Productores Agropecuarios de Forestales
- o CUSEF Comisiones Unidas del Sud Este de Figueroa
- o Cooperativa El ENCANTO Ltda.
- o Asociación de Fomento Buscando El Progreso
- o Asociación de Fomento Comunal Minerva
- o Organización TACOS -Trabajadores Agrupados Campesinos Olvidados del Salado
- o Cooperativa Agropecuaria Apícola NUEVO HORIZONTE
- o Agrupación de Mujeres "Unidas para Crecer"
- o Asociación Civil de Pequeños Productores de Figueroa Sur (APPROFIS) Ex Adefis)
- o Cooperativa Esperanza Viva
- o Asociación de Fomento Comunal Tusca Kushca Yamkajcuna
- o Asociación Civil de Pequeños Productores LA TAPA (Ex PROFASOF)
- o Cooperativa Agropecuaria y de Consumo La Fe Ltda.
- o Cooperativa La Jumialera

CC  
 FF  
 JJ  
 KK  
 LL

- Asociación Civil Organización de Pequeños Productores
- Asociación de Fomento Santa Rosa
- Organización Nueva Unión
- Grupo Canal

**Salta.**

- Organización Zonal Wichi Amtée (Riv. Banda Sur) Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat (Pilcomayo)
- Comunidad Iguopeigenda (Río Blanco Banda Sur - Orán)
- Consejo de Organizaciones Wichi Zona Bermejo (Embarcación)
- Organización Zonal Wichi T' chot Lhamejenpe (Los Blancos - Morillo)
- Consejo del Pueblo Indígena (guaraní- Pichanal)
- Asociaciones Wichí.
- Comunidades Wichi de la cuenca del Río Itiyuro
- Chenolewetes
- Asociación Pequeños Productores del Chaco Salteño (Dragones, Hickmann, Embarcación, Pluma de Pato, Morillo, Los Blancos)
- Organización de Familias Criollas (OFC - Pilcomayo)
- Comisión Zonal Criolla Los Blancos 13.
- Asociación Civil Organizacional de Campesinos de Los Blancos
- Asociación Civil Unión y Progreso
- Asociación Civil Campesinos Unidos
- Asociación Civil Defendiendo lo Nuestro
- Real frontera (Rivadavia)
- 20 de sep (Rivadavia)
- Tewok (Rivadavia)
- ONATI
- Unión de Pequeños Productores y Campesinos Norteños
- Asociación de Productores Ganaderos Norte
- Organización campesina El Ocultar
- Asociación de ganaderos de Rivadavia B/S
- Asociación de pequeños productores unidos de Santa Rosa
- Asociación de productores del Fiscal 26
- Asociación de ganaderos de La Unión
- Asociación el triángulo

**Chaco**

- Asociación ACUPSI
- Asoc. Amigos del Güemes



- Asoc. PROMONTE
- Asoc. ORCAFAM (en trámite la personería)
- Asoc. Guardamonte (en trámite)
- Asoc. Campo Verde
- Consorcio de Misión Nueva Pompeya
- Consorcio El Quebracho
- Asoc. Com. Misión Nueva Pompeya
- Asoc. Com. Polenom
- Asoc. Com. Nueva Población
- Consorcio 75 El Sauzalito
- Consorcio Tartagal
- Consorcio Pozo del Gallo
- Asoc. El Caudillo
- UCCI (Unión Campesinos del Impenetrable)
- Cooperativa Apícola y Comercialización Los MelerosAsoc. Productores PROGANO
- Federación Nacional Campesinos - CCC Delegación Sauzalito
- Asoc. Com. Wemek
- Asoc. Com. El Vizcacheral
- Asoc. Com. El Sauzal
- Asoc. Com. Wichí-El Pintado
- Asoc. Com. Tartagal
- Asoc. Com. Fortín Belgrano
- Asoc. Com. Tres Pozos
- Asoc. Com. El Chaguar (en trámite)
- Asoc. Com. Comandancia Frías
- Asoc. Com. Wela
- Consorcio de Servicios Rurales de Fuerte Esperanza
- CSR de Comandancia Frías
- CSR de Miraflores Este
- CSR de Miraflores Oeste
- Asoc. de Productores del PROGANO de Miraflores

## xii. Mapa Cobertura Boscosa



Subsecretaría de Planificación y Políticas Ambientales

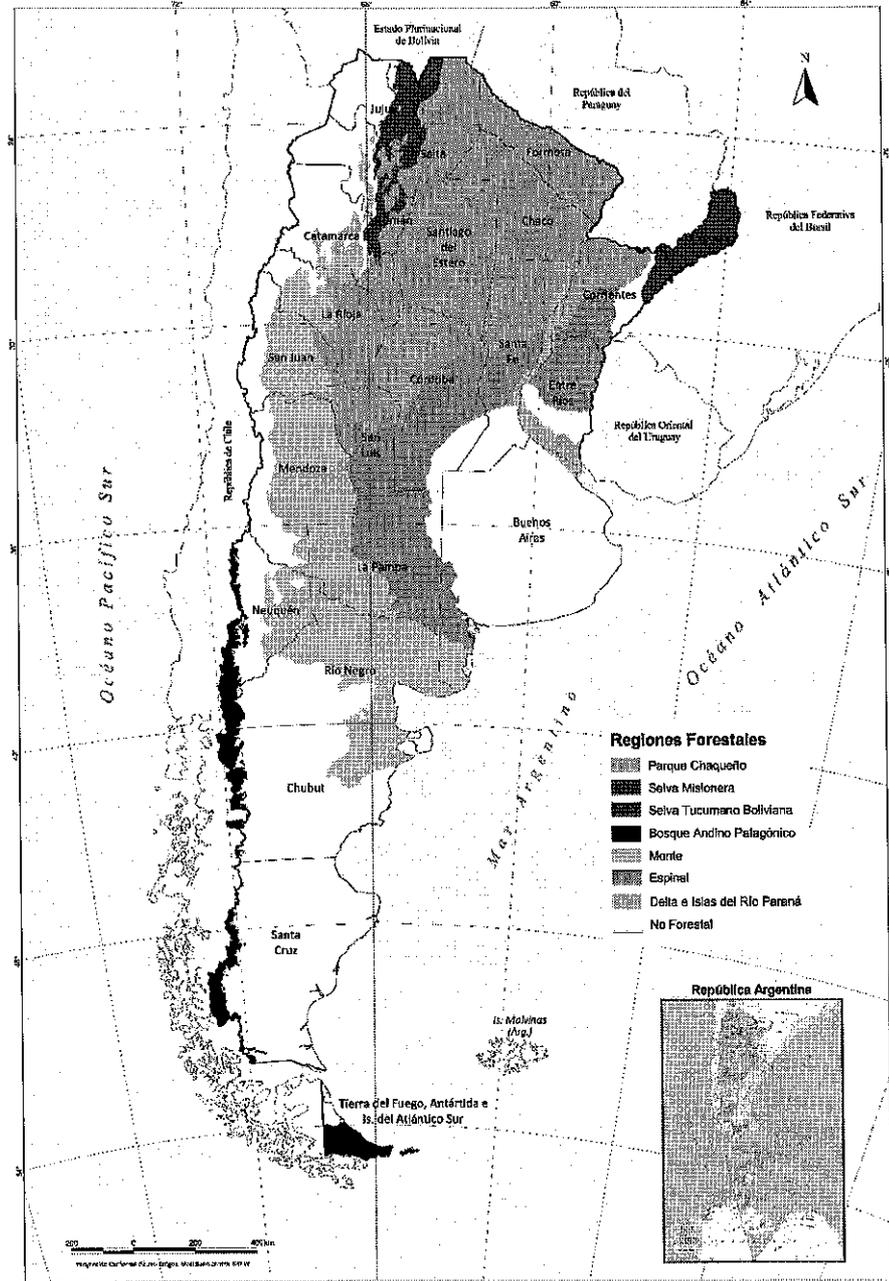


Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación



Jefatura de Gabinete de Ministros  
Presidencia de la Nación

### Mapa de las Regiones Forestales de la República Argentina



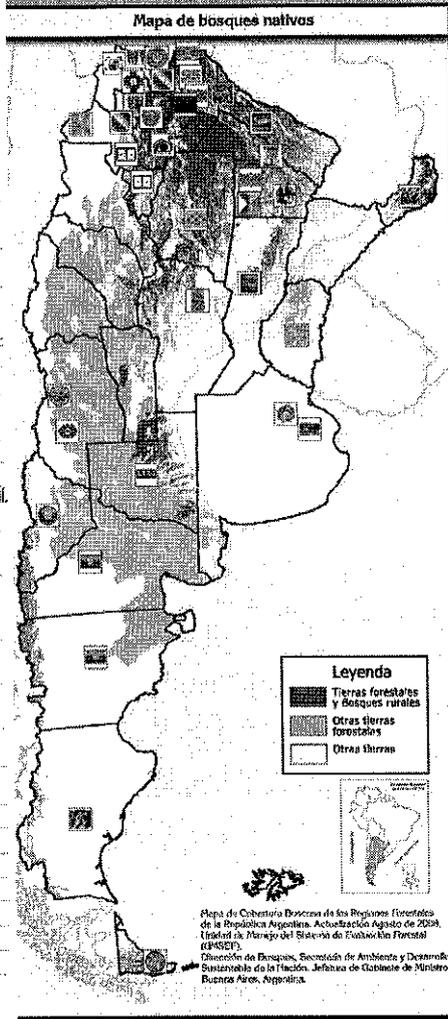
Confeccionado por:  
Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF)  
Dirección de Bosques de la Nación,  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación,  
Jefatura de Gabinete de Ministros.  
Edición Mayo de 2014.

Fuente:  
- SIC 390, Instituto Geográfico Nacional de la República Argentina.  
- Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF),  
Dirección de Bosques de la Nación, SAyDS.

Fuente: Dirección de Bosques, UMSEF, SAyDS

# Pueblos Originarios, sus organizaciones y los Bosques nativos en Argentina

- **Chaco:** Consejo del Pueblo MOQOIT.  
Organización Indígena NAPALPI.  
Asociación Comunitaria Colonia Aborigen.  
Asociación Audiovisual.
- **Chubut:** Organización MAPÚCHE  
TEHUELCHÉ NOR FELEAL.
- **Córdoba:** Comunidades del Pueblo COMECHINGON.
- **Entre Ríos:** Consejo del Pueblo CHARRUA.
- **Formosa:** Federación del Pueblo PILAGA.  
INTERWICHI.
- **Jujuy:** Asamblea Pueblo GUARANÍ - APG.  
Consejo de Comunidades de  
Departamento COCHINGOCA.  
Movimiento de la Nación Guaraní  
KEREIMBA YAMBABE  
Comunidades KOLLAS del Departamento YAVI.  
Consejo del Pueblo OCLOVA.  
C.O.A.J.
- **La Pampa:** Organización RANQUEL MAPÚCHE.
- **Mendoza:** Organización MALALWECHE.  
Comunidad HUARPE GUAYTAMARI.
- **Misiones:** Asociación de Comunidades del Pueblo GUARANÍ.
- **Nacional:** ONPIA - Organización de Naciones y Pueblos  
Indígenas en Argentina.
- **Neuquén:** Confederación MAPÚCHE de Neuquén,  
conformada por zonales Picunche, Pehuenche,  
Witche, Raninche, Xawunko, que tienen  
representación de 50 comunidades.
- **Prov. de Buenos Aires:** Mesa de Organización de Pueblos  
Originarios de Almirante Brown.
- **Río Negro:** Parlamento MAPÚCHE.
- **Salta:** Unión de los Pueblos de la Nación DIAGUITA  
U.P.N.D.  
Agrupación de Comunidades Indígenas  
Departamento San Martín.  
Asamblea del Pueblo YOWIS Ruta 86 y 34.  
Consejo de Caciques WICHI Ruta 86 y 34.  
Consejo del Pueblo TASTIL.  
TINKINAKI.  
Comunidad las Costas Pueblo - LULE.  
Casa de la Cultura AWAWA  
Red de Comunidades del Pueblo ATACAMA
- **Santa Fe:** OCASTAFE - Organización de Comunidades  
Aborígenes de Santa Fe.
- **Santa Cruz:** Coordinadora del Parlamento  
MAPÚCHE / TEHUELCHÉ.
- **Santiago del Estero:** Consejo de la Nación TONOROTE  
LLUTQUI.
- **Tierra del Fuego:** Comunidad "RAFAELA ISHTON" del  
Pueblo SHELK'NAM.
- **Tucumán:** Pueblo DIAGUITA - Valle de CHOROMOROS.



Organizaciones de Pueblos Originarios  
Información proporcionada por la Dirección  
de Pueblos Originarios y Recursos Naturales.

Handwritten signature and initials in the bottom left corner.